



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 10 JUN. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-49564-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de resmas A4 y oficio para las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a orden N° 06 de las presentes actuaciones Nota Fundada N°622-2026 autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 100/2026, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones de O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Provincial 777 y en Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 100/2026, que tramita la adquisición de resmas A4 y oficio para las dependencias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

D.A.E.F
M.E.P
M.J.A

RESOLUCIÓN N° 494 /2026-D.P.S.P.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I RESOLUCION D.P.S.P N° 494/2026

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00100/2026

Pieza Administrativa N° 49564 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/06/26 Apertura: 16/6/2026 10:00

Encadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICION DE RESMAS A4 Y OFICIO PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO.-

Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	RESMA PAPEL A4 (DESDE 75 A 80 GRS)	250.00
2	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	RESMA PAPEL OFICIO (75 A 80 GRS)	150.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Página 1 de 2

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCION D.P.S.P N° 494/2026

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00100/2026

Pieza Administrativa N° 49564 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 09/06/26 **Apertura:** 16/6/2026 10:00

Enquadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ ADQUISICION DE RESMAS A4 Y OFICIO PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO.-

Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D		
	Forma de Pago:	SEGUN DECRETO 674/11		
	Plazo de Entrega:	10 días Habiles		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47		
	Lugar de Entrega:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF -Ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16-06-2026 10 hs.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF-Ushuaia-CORREO ELECTRONICO comprasspddf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU 367- oficina DAEF -Ushuaia		
	Garantía de Oferta:	no se solicita		
	Flete a Cargo:	a cargo del Adjudicatario		

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando C.A.R.E.
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur